



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**LA PRESIDENTA**

**CONSIDERANDO:**

- Que**, la destacada trayectoria de la licenciada **PATRICIA IVONNE HENRÍQUEZ JAIME DE UGARTE** evidencia singular vocación de servicio y disposición de trabajo en función del interés colectivo;
- Que**, su comprometida labor en varias entidades públicas, privadas, gremiales y de asistencia social, ha proyectado una gestión competente, caracterizada por una amplia correspondencia con las demandas de la comunidad, al priorizar la implementación de proyectos e iniciativas de gran impacto en los sectores más vulnerables, y la búsqueda permanente de nuevos derroteros para lograr el bien común como objetivo primordial que da esencia a su obra y pensamiento;
- Que**, es destacable la activa participación en foros especializados y en la generación de espacios idóneos para el fortalecimiento de los esenciales valores humanos, donde la presencia de la mujer luchadora y visionaria es de gran incidencia para impulsar oportunidades de crecimiento y la concreción de decisivos procesos de cambio que requiere la sociedad;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias orientadas al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXALTAR** la valía y el trabajo de la licenciada **PATRICIA IVONNE HENRÍQUEZ JAIME DE UGARTE**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con amplio sentido de servicio y entrega a las causas sociales.